

MENDOZA, 22 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 16076/2017, en las que el Ing. Roberto Mario MEDICI solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

El contenido del Artículo 49º – Punto II – Inciso b) – Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015-PEN.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia, sin goce de haberes por razones particulares**, al Ing. Roberto Mario MEDICI (Legajo 27704 – DNI 5.527.020), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino - Dedicación Semiexclusiva, en el período comprendido entre el 22 de agosto y el 22 de setiembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 660 / 17